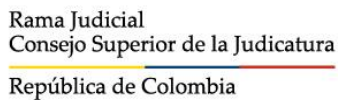


[HAGA CLICK AQUÍ PARA DESCARGAR LIQUIDACIONES DE CRÉDITO](#)



Consejo Superior de la Judicatura
Distrito Judicial Mocoa
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Guzmán Putumayo

**EL PRESENTE LISTADO SE PUBLICA POR TRASLADOS ELECTRÓNICOS A LA PARTE EJECUTADA,
En www.ramajudicial.gov.co “Juzgados Municipales – art. 295 CGP.**

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. (ART. 110 CGP)

FECHA: 07/octubre/2021 TRASLADO ELECTRÓNICO No. 049

CONSTANCIA DE TRASLADO.- Se fija en lista de traslados por el término de un (1) día. La liquidación permanecerá en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días; a fin de que la parte ejecutada, pueda formular objeciones relativas al estado de cuenta.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2019– 0013300	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS MYRIAN MONTEALEGRE JOVEN	Principal

Fijación en lista	fecha	Hora inicia	Hora Finaliza
	07/octubre/2021	7:00 a.m.	4:00 p.m.

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	08/octubre/2021	7:00 a.m.	12/octubre/2021	4:00 p.m.

DAVID ERNESTO CALDERÓN MORENO
Secretario (E)